

EL IRIS

PERIODICO QUINCENAL DE LITERATURA.

DIRECTOR: AGUSTIN DE VEDIA.

Se publica por la imprenta de la "Sociedad Tipografica Bonaerense", Tacuari 65 y 67. Sale a luz dos veces por mes; suscripcion mensual veinte pesos.

DERECHO.

Consideraciones jurídico-filosóficas. [1]

Nada hay de seguro tan imponente para el espíritu recto del hombre honrado como esta idea de la justicia, misterioso problema cuya solución es el eterno desideratum de la ciencia, cuya realización es la aspiración suprema de los pueblos.

Cuantas vacilaciones, cuantas dudas, cuantos temores, cuantas esperanzas despierta esa sola idea en el ánimo de los que buscan la solución del problema, la realización de la verdad que en él se esconde!

En efecto, la confianza vacila y la seguridad se pierde desde el momento en que la inteligencia emprende su viaje por el terreno movedizo que así puede llevarla a la verdad á que se aspira como al error que se teme.

No hay duda de que la razón del hombre encierra bastante luz para alcanzar las diferencias existentes entre lo bueno y lo malo, entre lo justo y lo injusto; cierto es que la oscuridad que envuelve á esas ideas no puede resistir al rayo de la luz intelectual que las descubre. Desgraciada la humanidad si le faltara ese destello sublime de la razón, base y causa de su superioridad sobre cuanto la rodea, única pero eficiente fuerza con cuyo auxilio le es dado atravesar el inmensurable espacio que la separa de la causa infinita de los mundos.

Pero esa concepción sintética de la idea, esa verdadera intuición de la justicia bastaría por ventura para que el espíritu humano diera por terminada su carrera; por obtenido su fin, por hallada y aplicada la verdad que se esconde en el problema?

La justicia consiste en el cumplimiento, en la realización de la ley. He ahí la noción racional, pero la noción abstracta, intuitiva, sintética, que si bien importa el conocimiento de la idea, de manera ninguna constituye una segura base de criterio para deducir las reglas inequívocas que deban servirnos en la resolución de cada caso de conflicto entre la conducta del hombre y las prescripciones de la ley.

Nuestra alma no puede menos de sobrecojerse, cuando vienen á despertar su actividad estas preguntas—¿tiene la sociedad el derecho absoluto de juzgar y condenar al delincuente? ¿de donde arranca este derecho? ¿basta la infracción de la ley para que esa facultad se ejerza? ¿ó será necesario que la

salud social se interese en la imposición de la pena? ¿Hasta qué punto deberá estar segura de no herir al inocente? Graves cuestiones, que solo con respeto podemos atrevernos á abordar los nobísimos de la ciencia.

Ante todo, empecaremos por sentar que la ley sin la sanción es inconcebible. Y es inconcebible por que la ley impone la obligación y el único medio de garantizar el cumplimiento de la obligación es el establecimiento de una pena que á su infracción vaya adherida. Si la sanción faltara, la ley habría perdido su carácter.

Peros ahora que la primera cuestión se presenta en toda su fuerza.

Ya sabemos que es justo que el que delinque sufra un mal por su delito y el que cumple la ley reciba la recompensa que á su virtud le es debida.

Ahora bien, es por ventura la sociedad á quien toca apreciar la virtud de cada uno, fallar sobre sus actos, y condenarle á una pena?

¿Ha tenido la sociedad parte alguna en la constitución de la justicia? ¿Y no habiéndola tenido puede abrogarse la facultad de imponer su práctica, de obligar á su costumbre?

¿Pero no teniendo originariamente ese derecho, será cierto que por delegación divina le haya venido?

La moral y el derecho natural nos dicen bien claramente, apoyados en la mas sana filosofía, que la justicia divina no puede dejar sin sanción ninguna de las infracciones de sus leyes. De modo pues que no pudiendo estas infracciones quedar sin la pena correspondiente, el ser supremo se habría equivocado eligiendo por ministro de sus juicios á la sociedad humana que por la finitud, por la imperfección de sus facultades, no está en el caso de descubrir todos los crímenes, ni por consiguiente, de castigarlos satisfaciendo así absolutamente necesidades de una justicia que absoluta é irrevocablemente ha de cumplirse.

Pero supongámonos por un momento que Dios ha delegado en la sociedad el derecho de castigar á cada hombre. Resultará entonces irremediamente que ha querido permitir que en cada caso en que la sociedad castiga se impongan dos penas por un solo delito. Nosotros no concebimos imperfección tan palmaria en la justicia perfecta; y sin embargo, dada la premisa supuesta, no habría mas medio de salvar la consecuencia que el de sostener que los criminales á quienes la sociedad castiga quedan por ese mero hecho desobligados de toda responsabilidad ante el ser supremo—

[1] Cediendo á nuestros deseos, nuestro amigo Sienra y Carranza nos autorizó para dar publicidad á este artículo que escribió sin intención de darlo á la prensa.

conclusion que si no se rechazara por absurda, debiera desdenarse por ridícula.

¡Iremos á deducir entónces que toda ley dictada por los hombres importa una injusticia?

¡Dejaremos á la sociedad desarmada de su única arma legítima, contemplando y sufriendo inalterable los crímenes de los malvados?

¡Y será racional y será justo que la perspectiva de la impunidad halague y dé fuerza impulsiva á los instintos y á las pasiones de los perversos?

Basta la idea del cuadro que la sociedad presentaría desde el momento en que tales teorías se realizaran en la práctica, para que sean rechazadas con todo el vigor de que es capaz la inteligencia humana.

En efecto, entregada la sociedad á los ataques de cada uno de los réprobos que se esconden en su seno, dominando en ella la doctrina de la impunidad de todo crimen, inerme, sin el derecho de oponer una barrera al desenfreno de las pasiones ¡qué sería de la tranquilidad, donde estaría la confianza, en que consistirían las garantías que el hombre necesita para el cumplimiento de su fin sobre la tierra?

La inmoralidad, el desquicio, el caos sobrevendrían inevitablemente, arrastrados por el torrente de los delitos que sobre el mundo social desbordaría.

Tal, sin embargo, es la primera consecuencia aparente que de las ideas sentadas en los párrafos anteriores se desprende.

Pero esa consecuencia, es simplemente aparente.

Negar que á la sociedad le haya sido encomendado el desagravio de la justicia violada, por uno de sus miembros, no es en manera alguna, negar que la sociedad tenga el derecho de defenderse de sus agresiones.

Cierto es que Dios ha impuesto á la humanidad un fin y que ella tiene por consiguiente, no ya el derecho sino el deber de cumplirlo.

Si es imposible, y que es imposible no necesita demostrarse, que la sociedad cumpla su fin, sin la facultad de escarmentar á los culpables, justo y lógico es deducir que esa facultad no ha podido serle negada, por que eso implicaría una condenación á la impotencia, contradictoria con la misma misión que se le impuso.

El fin es obligatorio, el medio es único—y se concibe la legitimidad del medio en este caso?

No puede haber contradicción en la justicia eterna.

Pero el límite queda marcado de ese modo.

La sociedad tiene el derecho de penar á sus miembros, solo como medio de mantener su seguridad, condicion vital de su existencia.

Desde que ese límite se pase, desde que ese círculo se quiebre, la sociedad ha salido de su derecho, la sociedad delinque.

Todo ser humano tiene el derecho de defensa, y en virtud del derecho de defensa puede ir hasta dar muerte á su semejante, desde que solo con la muerte de este pueda conservarse su vida.

No obstante, si hay otro medio de salvar la vida, si hay otro camino para evitar la muerte, elegir aquel medio, tomar este camino, es cometer un crimen.

Así pues el derecho de la sociedad no es otra cosa que el derecho del hombre llevado al conjunto de los hombres.

Pero el individuo es débil y la sociedad es fuerte. Y la fuerza hace aquí mucho al derecho, por que ella implica la abundancia de medios entre los cuales jamás será legítimo el que pueda sustituirse por otro menos vigoroso.

El hombre puede no tener mas disyuntiva que entre su muerte ó la ajena. Nunca habrá para la sociedad tan triste caso.

De ahí que el hombre no delinque matando en propia defensa y en último extremo; de ahí que á la sociedad se le conteste el derecho á imponer pena de muerte.

De modo, pues, que arrancando la facultad de penar, de la necesidad de la defensa, (y con esto queremos hablar de la obligación en que la sociedad está de garantizar la vida y los intereses; la seguridad y la tranquilidad, en una palabra, todos los derechos de sus miembros,) solo puede usar de esa facultad en cuanto ella sea necesaria á tal objeto.

Toda transgresión de la ley importa el ataque á un derecho, y crea el temor fundado de futuros ataques á distintos derechos.

Esa es la esencia y la consecuencia del delito.

Reunidos los hombres para asegurar sus derechos, el que sufrió el mal puede pedir al poder social que obligue al delincuente á repararlo.

A su vez el conjunto de los hombres debe ser garantido de que el ataque no se repetirá en lo sucesivo.

La indemnización repara el mal en lo posible; la pena reprime y previene el delito en lo necesario.

La ley que se limitara á castigar el delito, sin producir el escarmiento, sin extrañar el ejemplo, importaría simplemente la sancion de la venganza.

La venganza es la mas inmoral, la mas odiosa violacion de la justicia.

La ley penal, no puede tener, pues, tal objeto.

Nosotros no alcanzamos como haríamos para pensar honoradamente que el derecho social traspase estos límites:—la reparacion del mal, el mejoramiento del culpable, el ejemplo á los demas hombres.

La sociedad cometería un crimen si usurpara á la justicia suprema el supremo derecho de desagraviar su ley violada.

El individuo debe ser garantido tambien de la agresion que en tal caso sufriría, sometiendo á la jurisdiccion de un juez que tiene contra sí la tacha de patente incompetencia.

No es pues la doctrina utilitaria, como algunos pretenden, la que sostenemos los que negamos á la sociedad el derecho de castigar cuando el castigo que ella imponga ha de ser estéril para la realizacion actual y futura del bien sobre la tierra.

Es que para defender la inviolabilidad del derecho de cada hombre, necesitamos oponer la barrera de la verdad á toda amenaza que importa un peligro, á todo peligro que importa un ataque.

Por que la sociedad es absorbente; y para que el individuo no sea absorbido, anonadándose sus derechos, es necesario no transigir con las transgresiones de aquella.

Desgracia es que jamás la prevision de la ley, por mucha que haya sido, ha logrado garantir de una manera eficaz la personalidad humana.

No es necesario haber recorrido demasiado las páginas de la historia para haber tenido ocasion de horrorizarse ante las injusticias de que eternamente ha sido víctima la inocencia.

¡Cuanta arbitrariedad, cuanta venganza, cuanto crimen, cometidos á nombre mismo de la ley creada para la extincion de todo crimen!

¡Cuanto inocente sacrificado en aras de la imperfeccion de la ley, ó en holocausto á la zaña y el furor de sus ministros!

La conciencia universal protesta aun por la tremenda voz de los pueblos emancipados del despotismo contra la barbarie de las épocas que han dejado un rastro de sangre por huella de su paso sobre el mundo.

Nosotros querríamos que tal estigma marcara solo el recuerdo de los que en el anfiteatro de Roma arrojaban á las fieras los cristianos que debían ser devorados por el delito de sus creencias. Y querríamos que la maldiccion, cayera sobre los que á fuerza de hierro y fuego en las cruzadas, y á favor de sus horribles suplicios en el tribunal del santo oficio pretendian imponer sus doctrinas religiosas.

Es en verdad bien triste que ni aun añadiendo á semejantes crímenes todos los que se han cometido en los calabozos de cada castillo feudal, ó en las prisiones de cada monarca absoluto por causas políticas, ha concluido de pintarse el cuadro inmenso de los crímenes perpetrados por el poder social, á nombre de la ley como vindicacion de la justicia.

Ni la barbarie se contuvo en tales límites, ni todos sus restos han caido envueltos en el sudario de esos tiempos.

El espíritu de las épocas se retrata lo mismo en la legislación, que en las artes; que en la política, que en todas las demas manifestaciones que las señalan.

Y la legislación y sobre todo las prácticas legales introducidas por la costumbre, de esos tiempos de atraso, de ignorancia y de despotismo, han dejado hondas raices que aún se esfuerza por arrancar el espíritu de nuestra época.

Verdad es que esas prácticas pierden terreno cada dia, pero es también cierto por desgracia que aun disputan el terreno.

El réo se presenta ante el juez y el acusador no prueba el delito.

Pero así como falta al acusador esa prueba, falta tambien al réo la prueba de su inocencia.

El juez no puede imponer la pena que la ley señala para el delito denunciado, pero queda el indicio, la sospecha, y el juez impone una pena extraordinaria que no dejará impune al delincuente; en caso de que lo sea el acusado.

He ahí una de las prácticas horribles á que hemos querido referirnos.

En efecto, ella importa no solo una flagrante violacion de la justicia, sino tambien una injustificable infraccion del derecho escrito que nos rige en la materia.

Nosotros reclamamos esa práctica, como inmoral, como ilegal y como abusiva.

Hemos hablado ya de cuan limitado es el derecho de la sociedad en el castigo de los delitos; creemos haber probado que ese derecho solo se justifica por la necesidad de las garantías sociales, por la reparacion del daño, y por el mejoramiento del culpable, y cómo hemos de dejar de decir á la sociedad que ella infringe la justicia desde el momento en que no sólo no se limita á aquella esfera de accion, sino que va á descargar el golpe de su venganza sobre la cabeza de un ser á quien no ha demostrado su delito!

La pena solo es justa cuando el crimen se ha probado, por que la pena solo se impone como correctivo del crimen, para evitar que se repita.

¡Qué es lo que se castiga en un hombre cuya culpabilidad no se demuestra?

Parece que el poder social esperase producir con ese acto la intimidacion de los malvados.

Pero si tal es el fin que se propone, el medio no puede ser mas inadecuado.

Supóngase que el reo es inocente, y supóngase que entre los espectadores de su suplicio se encuentra el verdadero autor del delito que aquel purga.

¡Cual será la enseñanza que reportará este de un acto semejante de justicia?

¡No se sentirá inclinado á proseguir en el camino de sus perversidades, alimentado así por la esperanza de que la sociedad se tomará el trabajo de buscarle un sustituto que le subroge en el suplicio, y que le descargue para el porvenir de la responsabilidad á que le sujetan sus acciones?

¡Que inmoralidad, que imperdonable intraccion de la justicia!

Pero cámbiase de faz la cuestion y considérese la situacion de aquel á quien la fatalidad de las circunstancias ha colocado en el lugar que la ley destina al delincuente.

¡Tiene la sociedad algo con que resarcir el dolor que lleva al ánimo de aquel que sintiendo pura su conciencia se encuentra sin embargo humillado con la imposicion de una pena que le trae aparejada su deshonra?

¡Qué! ¡Puede no vacilar la mano del juez que traza la sentencia de un hombre á quien él no tiene el derecho de designar con el nombre de delincuente?

¡La inocencia no se ha probado! Pero es que hay alguna ley que pueda imponer el deber de probar nuestra inocencia?

Horrible fuera en verdad que para que la justicia se realizase tuviese cada hombre que demostrar que no ha caido en la degradacion y en el crimen.

¡Qué importa que la pena que se impone sea menor que la que la ley señala para el delito que trata de castigarse?

Esa cuestion de grados no importa nada para decidir sobre la moralidad ó la inmoralidad que encierra la práctica que combatimos.

Desde que una pena se impone sin estar patente la culpabilidad del que la sufre, la injusticia se realiza. Nada podrá disculparla.

La hipótesis es tan terrible que Mittermaier al condenarla esclama: "Desgraciada la sociedad que se ve obligada á decir que aquella recayó sobre un inocente!"

¡Que responsabilidad tan tremenda la de los que se atre-

ven á defender una práctica que tantas veces sugetará al hombre honrado al nivel del réprobo!

¿Que diferencia de principios con aquellos tan sabios y tan humanos de los legisladores que escribieron en sus códigos—"la prueba ha de ser tan clara como la luz del medio día"—y "vale mas que se salven cien culpables que que perezca un inocente!"

Estos son los preceptos verdaderos de nuestra legislación en la materia.

Ahora bien ¡por que razon despreciando estos preceptos, deberes por que emanan de la justicia, obligaciones por que están escritos en la ley positiva, por que, preguntamos, podría aplicarse la pena extraordinaria?

Si es inmoral por que contraría la justicia, si es ilegal, si es abusiva, porque no está en la ley, porque la contraría, como puede subsistir esa costumbre?

No estar reconocido culpable es ser inocente á los ojos de la ley, dice el profundo criminalista que hemos citado.

Este principio que tan bien se acuerda con el espíritu y con la letra de nuestra legislación vigente, encierra la gran verdad de justicia que debe servir de base á todo fallo de un tribunal humano.

Por que ni el hombre ni la ley tienen el derecho de estampar el signo del crimen, que es la pena, sobre el rostro de un ser en quien puede anidarse la inocencia.

JOSÉ SIENRA Y CARRANZA.

Inauguración de la cátedra de procedimientos.

El Dr. D. Joaquin Requena, nombrado Catedrático del aula de procedimientos en la Universidad de Montevideo, en el acto de inaugurarse, ha pronunciado un discurso muy erudito, que se registra en las columnas del número 261 del "Siglo," tan erudito es el discurso que en su largo exordio, en que se trata de probar que el abogado debe estudiar siempre, para aprender y para recordar las materias de constante aplicacion, cita en justificación de tan difícil tesis, á todos los autores antiguos y modernos: Virgilio, el Emperador Justiniano, Henrys, Labrouyer, Lionville, algunas leyes de Partida &c.

Es un buen ejemplo para sus discípulos y si estos se aprovechan de las lecciones del maestro, el foro oriental ganará en erudicion, lo que pierda en sobriedad y sencillez.

Pero tan poca enseñanza no habia de contener el discurso de una de nuestras ilustraciones mas notables; es una pieza clásica mas fundada aún en lo que deja comprender que en lo que demuestra.

Para convenir de ello á nuestros lectores, transcribimos el párrafo en que se habla de los progresos que la legislación de la vecina República, ha hecho en estos últimos dias.

"Mientras que se debate entre los más insignes juriscónsultos europeos, dice, el sistema hipotecario, mientras que en la España los hombres mas ilustrados del foro, como los "Sres. Goyena y Seoane que ostentan tanta erudicion en la confrontacion de los códigos españoles con todos los códigos extranjeros vijentes, al paso que reconocen que generalmente se tiene por mala la organizacion del sistema hipotecario, mantienen como el 1.º las llamadas hipotecas legales ó se abstienen como el 2.º de decidirse por ninguno de

los sistemas hipotecarios, el catedrático de derecho civil de nuestra Universidad, Dr. Narbaja con el designio de completar la sabia reforma introducida por las leyes de la antigua metropoli y aplicando las disposiciones del código Chi leno, redacta un proyecto que es aprobado y promulgado por el Gobierno: ES UNA GRAN CONQUISTA EN EL TERRENO DE LA CIENCIA LEGAL Y ECONÓMICA. Otra resolucion reza: "ciento del Gobierno, no hace poseedores de un buen código comercial y cuando tengamos la dicha de adquirir el que nos faltan, la tarea del abogado será menos ardua y penosa."

Gracias pues, al Dr. D. Tristan Narbaja, que despreciando las pueriles discusiones de los juriscónsultos, sobre la cuestion hipotecaria, la ha resuelto con un razgo de su genio dejando á los sabios del mundo con tres palmas de narices, y gracias al Gobierno Oriental que deja con no menos narices á todos los legisladores del orbe civilizado, convirtiendo en ley por un *sic volo*, el proyecto y el código, el Dr. Requena *ex cátedra* puede dar á sus oyentes una severa leccion de derecho constitucional y una nueva definicion de la ley, que nos la presenta de una manera eléctrica y emancipada de las complicadas teorías de la sancion constitucional.

Dentro de poco pues, si los discípulos se aprovechan de las investigaciones del maestro, no será ya cosa rara y estúpida que el Dr. Narbaja (D. Tristan) deje muy atras á Goyena y Seoane en materia de legislación hipotecaria, porque cada estudiante ha de sobreponerse á cuantos se han devanado los sesos estudiando la ciencia de las constituciones, y cosa tan vulgar será anticiparse al progreso intelectual de la Europa y de toda la América, que no ha de valer la pena, hacer en los discursos de este género, ejojies semejantes á los que ha merecido el Dr. Narbaja.

Lo que se desprende de ese elogio es en verdad, una cosa muy trascendental y que nuestra ceguedad, no nos ha dejado ver en tanto tiempo y sobre todo en los pueblos que se rijan por ese sistema complicado y engorroso de representacion nacional, division de poderes y facultades constitucionales. Nada de eso; en los discursos puede tolerarse y viene muy bien las aglomeraciones de citas y el recargo de aforismos, pero en la accion no hay que andar con tanta molestia; al grano, al grano, *sic volo sic jebó* y se acabó; ¿Tal proyecto es bueno? Pues, no hay que detenerse, *hágase ley*;—¿Tal código es conveniente? Pues, no hay que pensarlo mas—*sea ley*.

No puede darse un sistema mas sencillo, y de este modo, no decimos ya por dias, por instantes puede irse señalando el progreso con nuevas adquisiciones.

Como tal vez pase inapreciada esta táctica leccion que el Dr. Requena ofrece en su discurso, quisieramos poder disponer de un espacio mas vasto, para esforzarnos en llamar la atencion de todos sobre puntos tan trascendental, pero creemos que si no ahora, en adelante, no faltará quien tenga ocasion de comentar este pasaje; porque al fin hoy está en armonía con el orden de cosas establecido en la vecina orilla, y los comentarios serán mas oportunos, si mañana, por uno de esos trastornos que sufren las ideas y las cosas, se estableciese otro sistema ó se restableciese el antiguo orden constitucional.

Por ahora, esa gran conquista en el terreno de la ciencia legal y económica (palabras del discurso), está cimentada en el pedestal de los hechos; el Dr. Requena la aplaude y nadie la combate; parece pues, que los alumnos del aula de prácticas

forense, hallarán bien sólido el fundamento y solo se trata de coechar el fruto de esa gran doctrina.

De muchas cosas habla el catedrático en su discurso, hasta del orden de los códigos españoles en su vijencia, y en esta materia sale en escena la Constitucion de la República, pues su artículo 148 establece que quedan en vijencia las leyes españolas que directa ó indirectamente no se le opongan.

¿De que arte se valdrá el Dr. Requena para poner cara á cara con su nueva doctrina constitucional *electro-legislativa* á esa pobre constitucion, que no quiere saber nada con el modo de legislar en abreviatura?

Aquí quisieramos ver la erudicion del abogado, porque si para probar que se debe estudiar, ha sacado á luz á Virgilio y hasta el emperador Justiniano ha salido de la tumba, para esta cuestion no nos queda la duda de que han de salir hasta las once mil vírgenes mártires, inclusive la constitucion, que si no la han dejado virjen, en cambio puede figurar en la primer escala de las mártires.

Esto es lo que hay, respecto á novedades en el discurso de inauguracion pronunciado por el Dr. Requena; lo demas es tan antiguo como el derecho romano, del cual tambien se ofrece sacar algun partido para la enseñanza.

Cuando leimos el título con que se anuncia este discurso creiamos que su autor nos iria á desenvolver un plan del estudio de jurisprudencia práctica, que nos prometiese una enseñanza mas científica que la simple exposicion de los procedimientos, pero en ese discurso se habla de todo, hasta de uno de los practicantes mas sobresalientes que escuchaba en la distinguida Academia de jurisprudencia, las lecciones del mismo Dr. Requena, y eso que entonces no tenian la importancia de derecho constitucional que hoy tienen; de todo habla menos del plan que se seguirá en los estudios, y precisamente sensible es que no se haga conocer el modo de pensar que á este respecto tenga el docto catedrático.

Para nosotros, aunque neofitos en la ciencia, la práctica del derecho, puede constituir uno de los ramos mas importantes de la jurisprudencia, si se enseña científicamente, esto es tomando por punto de partida una idea fundamental y enlazando los principios por un sistema racional y filosófico; así se enseñará la teoría de la práctica y no la simple práctica de lateoria.

Pero la aula de procedimientos creada en Montevideo, no se elevará á esa altura á estar al título con que se inaugura y á las promesas mismas de su catedrático. "En nuestras conferencias diarias, dice, y sin perjuicio del estudio que "hemos de hacer del autor que se señale, consultaremos el "texto de las leyes para habituarnos á estudiarlas y entenderlas sin el prisma de las glosas y comentarios que á veces las tornan oscuras quitándoles la claridad que luce á primera vista."

¿He aquí todo lo que promete el Dr. Requena á sus discípulos, señalarles un autor y revisar las leyes:

Vale decir—seguir la rutina de enseñar el procedimiento sin que preceda el estudio científico de la práctica,—enseñar como se sentaba la demanda, como se sentenciaba el juicio etc, antes de haber hecho un serio estudio teórico de las fuentes constitucionales de la administracion de justicia, del juicio y sus partes, de la razon filosófica de una y otra cosa, del perfeccionamiento del juicio por los recursos, no en su procedimiento seco y descarnado, sino en su importancia jurídica y social, para despues entrar á la exposicion detallada del procedimiento. En la jurisprudencia práctica, como en la teórica,

hay una serie de principios naturales que el legislador no puede alterar, y que forman la verdadera ciencia, y esto es lo que debe ser la base del estudio. Pero el Dr. Requena á pesar de toda la erudicion que ha mostrado, no manifiesta comprender esto, y ofrece hacer el estudio descarnado, casuístico y antiesistémico de la ley y de las prácticas.

En resumen pues, el Dr. Requena, como lo haria un súbdito del Emperador Justiniano, acepta como fuente de la ley, el *sic volo* de un dictador, y ya con esto manifiesta que mal intérprete de la ley debe ser quien no sabe lo que es ley, en el sentido de los progresos constitucionales de la época.

Por último; mal catedrático de una ciencia, tiene que ser quien no alcanza el sistema filosófico sin el cual no hay ciencia alguna y quien ofrece limitar su enseñanza al analisis descarnado y rutinario de la ley.

Si somos poco respetuosos con esta ilustracion del foro oriental, es porque se presenta á su vez faltando al respeto debido á la ley que vale mas que todas las ilustraciones dal mundo.

X.

Buenos Aires, Julio 8 1865.

BIBLIOGRAFÍA.

Al autor de "El Poeta y el Fraile."

El Sr. D. Nicomedes Antelo ha creido que debia contestar á nuestro artículo bibliográfico sobre *El Poeta y el Fraile*, y bajo el rubro *cuatro palabras* nos consagra en *El Pueblo* del 21 del que espira un artículo de columna y media.

Parece que el autor de *El Poeta y el Fraile* no nos ha leído con bastante detencion para comprendernos, hallando contradiccion en nuestras ideas por la aplicacion de sus juicios y no por el espíritu verdadero de nuestros argumentos.

Así es que cuando presentamos al hijo de José como una revelacion material de desconocida omnipotencia, no hacemos sino ser consecuentes con nuestra idea sobre la grandeza de Jesus y sobre la influencia que ha ejercido en la obra de la civilizacion que se desarrolla, y cuyo término se esconde en la rejion inexplorable de los siglos.

Nos referimos á esa intuicion del alma que nos impelle á buscar mas arriba del nivel de la humanidad la causa y la explicacion de los grandes fenómenos de la naturaleza.

Jesus es para nosotros la primer figura de la historia y cuando hablamos de la historia aludimos al conjunto de las verdades físicas y morales que la constituyen, no admitiendo en su composicion ninguna mezcla que ponga en problema la razon, ninguna influencia que escape al escálpelo y á la investigacion de la ciencia.

Explicado el pensamiento que nos dicta, repetimos que se falsea la verdad, presentando á Jesus como un ídolo falso, y se rebaja su grandeza atribuyéndole una influencia maravillosa.

El autor de *El Poeta y el Fraile* nos dice que seria materia de algunos volúmenes la demostracion de que al cristianismo se debe la civilizacion humana.

Por esa misma razon habrá comprendido el escritor el

lacionismo y concisión de la argumentación empleada, y no por esa razón nos negará el derecho de abrigar á ese respecto convicciones hondas y emitir las oportunamente sin la obligación de desarrollarlas en algunos volúmenes, desde que nuestro ánimo no es formar un texto de enseñanza ni escribir una obra de historia ó de filosofía.

No hallamos la necesidad de pronunciarnos clara y categoricamente, sobre las cuestiones de la divinidad y de los milagros, pues lo que ante todo réndimos culto á la razón no aceptamos la posibilidad de que se nos suponga imbuidos en semejantes absurdos y presas de tan resaltantes y monstruosas inconsecuencias.

Hemos dicho en nuestro artículo anterior que no debe confundirse la obra de Jesús, con la obra de sus falsos apóstoles, su doctrina consagrada en el martirio con las explotaciones de sus fingidos sacerdotes.

Nosotros no transijimos con error ninguno, pero por la misma razón reclamamos otras armas que las empleadas comunmente para estirparlos del seno de las sociedades, que corroen como gusanos ponzoñosos; por eso mismo pedimos el raciocinio y la voz templada, insinuante, de la verdad, que recibe el espíritu como un bálsamo y no como una herida.

El autor de que hablamos se detiene en el poder temporal del papa, al que califica de jefe de una gran monarquía, con mucha sensatez á juicio nuestro, pero desconocemos la oportunidad de una observación que aparece como una impugnación directa.

Justamente á este respecto decíamos lo siguiente:

"Combátanse los abusos y los vicios de los sacerdotes indignos de su ministerio, y trabájese por la reforma del clero, pero no se deduzca de sus vicios personales. La esterilidad ó la inconsecuencia del sacerdocio que tiene en nuestras sociedades, principalmente, una misión tan vasta como sublime."

Anatematizamos el poder temporal del papa y no reconocemos la infalibilidad en el hombre, pero esto supone algo contra las doctrinas del crucificado?

Cuándo abogó por los intereses personales y cuando impuso el culto de sus ideas y de sus creencias?

Desmoronó esas barreras que cierran el paso á la libertad de conciencia, y á los progresos de la verdad y de la ciencia que inspiraron al inartir abnegado del cristianismo, y la lógica ocupará su puesto—pero no se niegue la verdad en el origen porque la empañe la ignorancia y la cábala.

El Sr. Antelo nos afirma poniendo nuestra razón en conflicto que su racionalismo es el racionalismo de todas las cabezas que aceptan la filosofía, pero por lo mismo que la filosofía es una ciencia hecha, clara y uniforme en sus partes esenciales, nos permitimos declararles en abierta oposición con las doctrinas que vierte, doctrinas que niegan el sol cuyos rayos las hacen germinar y las calientan, para que produzcan el choque cuyos efectos alumbran los espíritus.

Pero no se entienda que no nos ponemos de acuerdo en cuanto á la autoridad, teología, moral y culto que forman las creencias del autor, y en lo que no pueden apartarse los

hombres que se guían por la razón; nos apartamos en sus apreciaciones sobre la filosofía histórica, que niegan el hecho culminante de la historia y desconocen su inmensa importancia en el desarrollo de la civilización.

Nada nuevo nos dice el autor á quien observamos cuando nos habla de las opiniones que contradicen á Jesús y de las demás religiones que pueblan el mundo, considerándose cada cual como la mejor.

No es ese criterio singular el que debe inclinar la mente del pensador y del filósofo, ni tal consideración debe inducirle á rechazar todas y cada una de las religiones que se dividen la gran familia humana, porque su misión es alzarse á un nivel superior al que regula las sectas, invocar el número de la razón que es única y con su antorchas alumbrar el fondo de las tinieblas para deslindar el error de la verdad que se busca.

Esa es la misión de los que como el Sr. Antelo aspiran á hallar la verdad, ya sea en materia religiosa, ya en cualquiera otra en que la verdad se comprometa ó se oscurezca.

El Sr. Antelo concluye con la observación de que la ciencia en religión no reside en los sectarios; observación que nos haría desesperar del triunfo de la verdad sobre la tierra, pues cómo es posible que la ciencia se haga sin sectarios? Verdad es que en otra parte nos dice el mismo escritor que el racionalismo es una ciencia hecha, clara y uniforme en sus puntos cardinales.

El Sr. Antelo protesta contra las pretensiones de infalibilidad del Papa, y á la vez se nos presenta con carácter de infalibilidad. "La ciencia es nuestro credo," dice; "mi racionalismo es el de todas las cabezas que aceptan la filosofía," y á reglón seguido establece las dificultades con que choca la ciencia en el terreno de la religión.

Para nosotros lo que hoy se llama racionalismo, está muy lejos de ser el sistema de la razón, y por el contrario mira la base y las columnas de su templo.

Para nosotros el verdadero racionalismo es el que se inició en esa vía que terminó en el Calvario, y cuyos frutos recoje la humanidad á la sombra del sacrificio sublime que inmortalizó á su fundador.

Cada palabra de Jesús es una verdad viva que conduce á Dios, y la aparición de Jesús sobre la tierra señala la aurora de la regeneración y de la libertad del mundo, libertad ignorada ó proscripta que emprende desde esa época su misión espléndida, y llama hoy á las puertas de los tronos estreñecidos, que han sujugado la humanidad ignorante y abatida.

Repetimos: armémonos del látigo para arrojar del templo á los fariseos, pero no desmoronemos el templo.—Este es obra de Dios; aquellos profanan su santuario.

Dejemos á la humanidad ese lugar de refugio donde su conciencia pueda libremente invocar la majestad del Dios increado y expandirse en la contemplación ideal del infinito, misteriosa prolongación de la vida transitoria que cruzamos con fé, con esperanza.

No le quitemos el amor de Jesús, el ejemplo de la abnegación y de la caridad, la luz del pasado, el consuelo del presente, la esperanza del porvenir.

Despojemos á su noble figura de los atributos falsos y pre-

sentemos á Jesús tan puro y verdadero como el sentimiento que lo crea, según la expresión de un filósofo.

Así serviremos á la verdad, rendiremos culto á la autoridad de la razón, y consultaremos el sentimiento que ajita á las sociedades y las impele hácia delante, en su cruzada humanitaria.

AGUSTIN DE VEDIA.

SECCION RECREATIVA.

La lógica del mundo.

I

Cándido es uno de esos jóvenes, por cierto muy raros en el día, que encerrado en el colejo, donde le colocó su campesino padre, no distrajo un solo momento su atención de los libros, ni olvidó una sola explicación del profesor, resistiendo con un valor incorruptible, toda tentativa de travesura, por mas que sus compañeros supiesen ofrecérsela con las mas seductoras promesas. Era un contraste su aspecto clásico con el romántico porte de sus condiscipulos, que tanto le aventajaban en práctica como él en teoría les aventajaba. Concluida su educación y mupido de honrosos testimonios, nuestro jóven fué á abrazar á su padre y á ponerse á su disposición. El viejo campesino no entendía jota de ciencias, pero en cambio, si su hijo era una rareza en aplicación al estudio, era él una rareza tambien en cuanto, no sabemos si gracias á su ignorancia ó gracias á algun fenómeno desconocido, tenia lo que se llama *buen sentido*.

Grata fué la impresión que recibió al ver á su hijo que regresaba al hogar, robusto, con las mejillas coloradas y los ojos brillantes, atestigüando que gozaba una salud envidiable, cosa que para nuestro hombre era esencial, y renegado hubiese del estudio, si fuera cierto el rumor, sin duda propagado por los holgazanes, de que salud y ciencia son cosas inconciliables.

Por un lado pues, la sorpresa agradable que tuvo al ver que su hijo no habia enflaquecido en el colejo, y por otro la de verlo sumiso y obediente como cuando salió de su casa, reconciliaron al buen viejo con la ciencia y calmaron los temores que habia abrigado á este respecto con motivo de las conversaciones que habia oido en el lugar, sobre que el estudio volvía ético al mas robusto jóven y pedante al mas sencillito provinciano.

Después de aquellas gratas expansiones del caso, después de una comida saboreada en medio de toda la familia, y antes de que llegasen las visitas de felicitaciones que ya estaban anunciadas, nuestro buen campesino quiso tantear el tesoro de ciencia que tenia en su casa y conocer que cosa era un hombre instruido y para que podia servir.

—Porque al fin, se decía el viejo encogiendo de hombros, yo no he hecho instruir á mi hijo sino para que le sirva de utilidad; veamos pues, en que se diferencia de mi, y que ventajas me lleva—Y alzando la voz:—

—Dime hijo mio, interrogo, entre tantas cosas que te ha-

brán enseñado, cual es la que mas te ha gustado y la que mas útil consideras?

—La lógica, mi padre,—contestó el jóven en el acto.—

—¡La lógica!—Pero tú debes saber que soy un ignorante y por lo tanto que no sé que quiere decir eso.

—Es muy sencillo, la lógica es una ciencia, una gran ciencia, que según el maestro lo ha demostrado, nada hay sin ella.

—Diablo se dijo para sí el viejo,—¡Cómo es que me habré manejado toda mi vida sin lógica? porque ni prestada la tuve, al menos que yo lo sepa.—Pero dime, Cándido, continúa, ¡qué es lo que esa lógica enseña?

—Ah! la lógica enseña el modo de descubrir la verdad, sacando lo conocido de lo desconocido, porque todo es una consecuencia de lo que existe, y todo está en armonía entre sus partes.

—Valgame Dios, con que esas tenemos! Pues no es friolera hijo, la lógica, y ya comprendo yo que nada puede haber sin ella. Conocer la verdad, sacando lo desconocido de lo conocido. ¡Pardiez! que si es cierto que tú sabes eso, nada puedes temer.

Maravillado quedó el padre de Cándido al ver que su hijo sabia tales cosas y dijose para sí mismo:

Puesto que el chico sabe sacar lo desconocido de lo conocido, no hay cuidado, dejémosle andar y pronto llegará adonde quiera.

II

Cándido fué emancipado completamente de la potestad paterna, y su primer ensayo de lógica presentósele en breve.

En el lugar habian dos jóvenes que frecuentaban la casa de la familia de Cándido, la una algo fea, pero hija de honrados y laboriosos padres, habia recibido una educación delicada, en el sentido de que sin quitarle sus gracias, la habia hecho apta para manejar una casa y hacer su delicia. La otra era hermosa y seductora, y si ignoraba todo lo que se refiere á la tarea doméstica, en cambio cantaba como una artista, vestía como una reina y bailaba con la lijereza de una sílfide.

El viejo padre de Cándido, observando á este colocado entre tan opuestos polos y por lo tanto solicitado por la atracción de ambos, se daba palmadas de gusto, y decía con satisfacción.

—Aquí se va á ver el fruto de la lógica.—Ya verás, continuaba dirigiéndose á su esposa, ya verás, como nuestro Cándido hace una elección ni mas ni menos como si yo la hiciese en su nombre.

La cara mitad del buen viejo, que no entendía de lógica, pero sí de impresiones, replicaba:

—Mejor sería advertir al niño que no se pague mucho de la belleza ni de la charla de Elvira, porque el jóven que recién sale del colejo, no está en los golpes de la coque-teria.

—Bueno está mujer, él no estará en esos golpes, pero

tiene lógica, y sabrá sacar lo desconocido por lo conocido.

—Ya lo veremos, decía la madre, haciendo un gesto de duda.

Cándido sin la autoridad del maestro, y sin sentir la de su padre, empezaba á desentumir el espíritu, si así podemos decirlo y á henchirse con esa satisfacción inmensa del que por primera vez respira las auras de la libertad. No tardó en pensar que puesto no existía obstáculo para entregarse á sus impresiones, ridícula cosa sería privarse de ese gusto. Ya la hermosura de Elvira, estrellándose sobre su corazón, había abierto la fibra del amor, todo esto sin que sus concimientos tomasen la menor parte en la cuestión, y dejándose llevar de tan seductor impulso, á una mirada tierna de la joven, había caído á sus pies, y no sabemos si entre silojismos y dilemas ó de otro modo, espuso su amor, de modo que bien ó mal expresado, la encantadora sirena lo había comprendido, verdad es que tenía fama de ser buena entendedora en estas materias, y como dice el refrán, á tal, con media palabra basta.

Formalizabase el negocio al punto de estar en perspectiva un tálamo nupcial, cuando nuestro viejo, intervino como potencia fuerte, que juzga comprometidos entre belijerantes, sus mas serios intereses, y exclamó:

—Venga vd. acá caballero, venga vd. acá.

—¿Que quiere vd. mi padre? contestó el interpe-

lado.

—Que he de querer? pardiez! deme vd. cuenta de su lógica.

—Cómo! ¿qué quiere vd. decirme?

—Quiero saber que ha hecho vd. de su lógica? ¿Cómo se ha dejado vd. seducir con las apariencias? ¿Cómo no ha deducido vd. lo desconocido? En una palabra, como es que desafiando vd. á jóvenes virtuosas y sencillas, se enamora de una coqueta y piensa vd. entregar su porvenir y el de sus hijos á una mujerilla sin pudor?

Cándido quedó abrumado, como el ciudadano de un pueblo libre, ante un golpe de estado ó la declaración del estado de sitio; terrible decepción! haberse creído libre y hallarse ante la inexorable necesidad de explicar su conducta y retroceder de sus propósitos.

—Conteste vd. caballero, continuaba el padre, vd. debió conocer la ligereza de esa joven, y de esta ligereza conocida debió vd. ver lo desconocido, esto es que vd. iba á ser desgraciado, y si yo que no he estudiado lógica me digo esto, ¿cómo no habrá podido vd. decirse lo y cuantas otras cosas no dirá aquí su lógica!

—Era tan hermosa! se aventuró á decir el joven.

—Si, pero de qué sirven los conocimientos amigo si la hermosura los hace inútiles y los borra en un instante?

—Que quiere vd. señor, yo hice este raciocinio. Lo que es bello es bueno, lo que es bueno no engaña, luego Elvira me ama.

El viejo abrió tamaños ojos y púsose á reflexionar un rato.

—Pensando estoy una cosa, decíase á sí mismo, como la mujer es al fin la mujer, y desde nuestro padre Adán hasta la fecha, cada uno de nosotros tragamos la píldora con mas

ó menos arcadas, tal vez la mujer sea una escepcion de las cosas que entran en la lógica, y este pobre muchacho ha estado haciendo esfuerzos inútiles contra un artículo que está visto—es á prueba de todo y por lo tanto á prueba de lógica—Vaya, en otro caso no sucederá lo mismo—Mandemos á la corteal chico y pronto olvidará estos amorcillos—Diciendo esto, llamó á su hijo y le dió sus órdenes.

Cándido hizo un signo de asentimiento y enjugando una lágrima fuese á cumplir las órdenes de su padre, con la resignación estoica de que antes había dado pruebas.

III

No mucho tiempo hacia que Cándido había partido á la corte, cuando recibió su padre la siguiente carta:

“Mi querido padre: tengo que implorar de rodillas su perdón—Llegué á esta ciudad sin conocer á nadie, pero la gente es tan amable, que al instante se me proporcionaron muchos amigos. Eran estos jóvenes muy instruidos y muy acatados en la sociedad, y juzgué que desde que se les llenaba de consideración, no debían ser sino personas dignas de esa acogida. Fiéme pues de ellos y seguí sus consejos. El resultado ha sido que estoy sin un cuarto, que me veo sin recursos y que los pretendidos amigos no me saludan ya, y lo peor es que tienen la desvergüenza de negarme que les he prestado una gruesa suma de dinero, de ese dinero que vd. ponía á mi disposición y del cual he debido hacer mejor uso.

“Envieme vd. pues, en virtud de mi arrepentimiento, su generoso perdón, y adjunto á él una letra por algunos duros que me saquen del tambien duro estado en que me encuentro.

Cándido.

“P. D. Le prevengo que si no recibo recursos, iré á la cárcel de deudores.”

Vale—

Restregábase los ojos el bueno del viejo y volvía á leer la carta y pareciale un sueño lo que descubría en sus renglones.

—Vaya, vaya! exclamaba—¿Y de que sirve la lógica? Pues aquí no se trata de mujeres sino de hombres—Pero en fin no será por mi culpa que vaya mi hijo á la cárcel. Y contestó la carta en la forma siguiente:

“Querido hijo:—

“O tú no sabes lógica ó ella no sirve de maldita cosa. “¿De donde has sacado tú que para juzgar á los hombres sobre sus calidades, baste ver si son bien recibidos por la sociedad? Yo que soy un ignorante, estoy cansado de saber que hay muchos bribones en ese caso y muchos honrados vecinos fuera de él—Pero no estoy para enseñarte habiendo gastado tanto para que aprendas. Te adjunto una letra por 500 duros, y hazme el favor de hacer de ellos, lo mejor uso que de ti lógica.

Tu Padre.”

Sonrojóse Cándido al ver la respuesta de su padre y juró que en adelante, le enviaria noticias mas lisonjeras.

IV.

De algo habian de servirle á Cándido sus calaveradas.

Un joven que pasea en la corte, gasta y derrocha y presta sin interes ni recibo, se hace conocer pronto, adquiere relaciones politicas y sobre todo se muestra apto para dirigir la cosa pública, por la sencilla razon de que no sabe dirigir las suyas ni se preocupa de ellas.

De la noche á la mañana, Cándido salió candidato para diputado, y en un periódico se hablaba de él en este sentido:

“Hombres nuevos, jóvenes entusiastas, he aquí lo que la patria necesita para salvarse. Fuera esos antiliberales, llenos de preocupaciones añejas, que quieren encarrilar al pueblo por el sendero gastado de las rutinas; ya sabremos lo que hay que esperar de estos prosaicos políticos; el ciudadano Cándido N. pertenece al número de esos jóvenes que son la esperanza de la patria, y debemos votar por él.”

Junto con un número de ese periódico, el padre de Cándido recibió una carta del tenor siguiente:

“Querido padre:

“Por el periódico que le remito verá vd. que estoy por ingresar á la carrera de la política; nuevos horizontes se abren á mis aspiraciones y todos me pronostican un éxito brillante. No me corte vd. las alas dejandome sin recursos; considere vd. que en las regiones de la política nadie se eleva sino con alas de oro, y que el prestigio solo se mantiene con largueza.

“Espero que vd. me enviará algunos miles de duros, pues el candidato necesita gratificar á algunos de los electores y á otros cuando menos, ofrecerles un banquete.

“Yo haré ilustré el nombre que llevo y espero así corregir mis errores pasados.”

Soy suyo—

Cándido.

El viejo no sabia que era mas original en esta carta, si la razon por la cual habia adquirido su hijo popularidad ó los medios por los cuales contaba mantener su prestigio; pero en fin, sea porque apesar de su buen sentido algunos humillos de vanidad le asaltaron al bueno del viejo ó sea por no dejar desairado á su hijo, lo cierto es que le remitió una nueva letra, con la siguiente carta:

Hijo:—

“Te hago la remesa que me pides y solo tengo que decirte por ahora, que ojalá tu lógica te saque sano del berenjenal en que te has metido. Y como ya le voy teniendo poca fé á esa ciencia, ruegole á Dios se apiada de ti—

Tu padre.

V.

Tres años despues, Cándido regresaba á su hogar, flaco, enfermó y decepcionado.

Es que habia sido diputado, hecho la oposicion al ministerio, ministro á su vez y destituido en seguida.

—Que tal hijo, le preguntó su padre, ¿te ha servido la lógica para conocer la verdad en el mundo?

—Ah! padre mio, contestó Cándido con amargura, en los colejos se nos enseña la lógica para conocer la verdad, y como en el mundo no existe, sería necesario una lógica para conocer la mentira.

—Entonces, querido hijo mio, exclamó el viejo—la lógica del mundo no se aprende sino con su experiencia.

Buenos Aires, Julio 3 de 1865.

G. P. G.

FRAGMENTOS

DEL “BASTARDO DE MAULÉON” DE ALEJANDRO DUMAS.

Traducción y coordinación

DE

JOSE J. DE VEDIA.

Como el “Bastardo de Mauléon” partió de Medina-Sidonia para la Francia y lo que le sucedió en el camino.

Seguido de su escudero, cavalgando en poderoso bruto, regresaba á la Francia su patria, Agenor, el bastardo de Mauléon— Los caminos en la época eran peligrosos, mas él esperaba que su pobreza le serviría de paladion y que podría desempeñar con felicidad la mision de que una reina moribunda le encargara— No obstante eso, muchos motivos campeaban que autorizaban las desconfianzas.

Primero, los leprosos, que segun alarmantes rumores, envenenaban las fuentes con una mezcla de cabellos, cabezas de culebras y zancajos de escuerzos.

Despues, los judíos, aliados de los leprosos, que discurrían y practicaban cuanto pudiera cesar perjuicio á los cristianos.

Despues, el rey de Navarra, enemigo del rey de Francia y por consiguiente, nada aficionado á los franceses.

Luego, los Cotas que despues de haber existido largo tiempo al pueblo contra la nobleza, consiguieron que la horquilla y el mazorcador del labriego, se rebelasen contra la armadura del guerrero.

Luego, el inglés, traidoramente posesionado de todos los buenos distritos de ese bello reino de Francia, en Bayona, en Burdeos, en el Delfinado, en Normandia, en Picardia y en caso necesario, en los suburbios de Paris tambien.

En fin, las grandes compañías, reuniones heterogeneas que lanzaban contra el viajero, contra la propiedad, contra el habitante, contra la belleza, contra el poder, contra las riquezas, un contingente eternamente hambriento de leprosos, judíos, navarros, ingleses, cotas, sin contar todas las otras comarcas de la Europa que remontaban las bandas que recorrían y asolaban la Francia con la mas mala parte de sus poblaciones— Tampoco faltaban árabes en esas grandes compañías tan ricamente compuestas de bandidos de toda casta y religion.—Solamente por espíritu de contradicción se hacían cristianos, cuando los cristianos renegaban y cenían el turbanito.

Fuera de estos inconvenientes de que solo hemos dado un incompleto programa, Agenor viajaba con la mayor tranquilidad del mundo.

Los viajeros de aquellos tiempos se veían forzados á imitar á la aveicilla recelosa que en continuo movimiento dirige su vista inteligente y de maravilloso alcance hácia los cuatro puntos cardinales en observación de todo accidente que pudiera revelar el peligro: la escopeta del cazador, la red, ó alguna bonda que egeantase su giro sospechoso, algun perro ó algun niño, alguna rata ó algun azor.—Muzaron el escudero desempeñaba esa función, pues encargado por la confianza de su señor de la dirección del bolsillo, no quería que su mediocridad se redujera á nulidad absoluta por falta de precaución.

Así es, que de muy lejos presentía á los leprosos; husmeaba á los judíos á quinientos pasos de distancia; veía á los ingleses tras de cada matorral; al paso de un Navarro le saludaba con cortésia y á los cotas les mostraba su daga ó su ballesta.—En cuanto á las grandes compañías les temía mucho menos que Mauléon, pues le decía:

—Señor, si nos hacen prisioneros, nos enrolaremos en sus filas para rescatarnos y pagaremos nuestra libertad con la libertad que á otros robeinos.

—Todo eso estará muy bueno, contestaba Agenor, cuando háyamos cumplido nuestra misión, pues nos someteremos á la voluntad de Dios, pero por el momento tendría una gran satisfacción en no tocar con ese inconveniente.

Despartiendo así, caballero y escudero, cruzaron el Ronsillon, el Languedoc, el Delinado, el Lionsado y alcanzaron á Chalon-sur-Saône.—Tanta felicidad les inspiró una imprudente confianza. Persuadidos que ya nada tenían que temer, resolvieron viajar de noche y en la alborada de esa misma noche cayeron en una emboscada tan bien dispuesta que no les dejó medio de resistencia ó escape. El prudente Musaron comprimió el brazo de su señor, en el momento en que inconsideradamente echaba mano á su espada y fueron presos á mansalva, quedando en la situación que mas temiera Mauléon y en poder del capitán de Compañía Messiere Hugo de Caverley—es decir, de un hombre que era á la vez, ingles de nacimiento, judío por espíritu, árabe por carácter, cota por gusto, navarro por su astucia y por afandura, cuasi leproso.—Decía que había hecho la guerra en países tan cálidos, que se había acostumbrado al calor de tal manera que ya no podía desprenderse de su armadura ni de sus manoplas.—Esto decía él pero sus detractores—y el capitán como todos los hombres de mérito trascendente, tenía muchos—afirmaban que si no se quitaba su armadura ni sus manoplas era, simplemente, porque no quería comunicar á sus numerosos amigos la enfadosa enfermedad que tuviera la desgracia de contraer en Italia.

Sea de ello lo que fuese, inmediatamente que nuestros peregrinos fueron presos, los condujeron á presencia de ese gefe, que era un jaque que quería verlo é interrogarlo todo por sí mismo, pues pretendía que en esos tiempos azarosos, sus subordinados podían dejar pasar á algun príncipe disfrazado de labriego, perdiendo así, la ocasión de hacer fortuna.

En un instante se puso al corriente de los asuntos de

Mauléon, que reservó sin embargo, la misión régia, de que la reina Blanca le encargara al espirar.—Luego en seguida se habló de rescato.

—Servios escusarme, dijo Caverley, aquí me tenéis en el camino como la araña que atisba la presa en el centro de su red.—Como ella, esperaba á alguno ó alguna cosa; habeis venido vos, os habeis enredado en la tela y os he cogido—observad como es exacta la comparación—os he cogido, mas sin mala idea á vuestra intencion. Desgraciadamente, despues que el rey Carlos V regentea la Francia, es decir, despues de la terminación de la guerra, no ganamos para vivir; vos sois un seductor caballero y si viviésemos en tiempos normales os daría la libertad con toda cortesia; pero en estos tiempos calamitosos, ya debéis figuraroslo, no se desperdician las migajas.

—He aquí las mias, contestó Mauléon, dando vuelta su escudillo bolsillo, y os juro por Dios y por la acogida, que tengo la esperanza se me conceda en el paraíso, que ni en bienes ni en dinero, ni en cosa alguna de valor, poseo mas que eso.—Así, espero que me dejéis seguir mi camino, pues no podría servirlos para nada.

—Os equivocais mi joven amigo, dijo Caverley, examinando la vigorosa estructura y aire marcial del caballero, podeis servirme y hacer un efecto soberbio en los primeros rangos de nuestra compañía; tambien, tenéis vuestro caballo y vuestro escudero, pero aun no consiste en eso, el que os considere como una preciosa captura.

—Y decidme por vida vuestra, contestó Mauléon, á qué desgraciada circunstancia, debo mi realce?

—Sois caballero, no es así?

—Ciertamente y armado en Narbona, por la mano de uno de los primeros príncipes de la cristiandad.

—Luego, ya lo veis, sois un rehen precioso para mí.

—Un rehen?

—Seguramente; si el rey Carlos V tomó uno de los míos y quiero hacerlo colgar, inmediatamente lo amenaza con hacerlos colgar en represalia y es seguro que desiste, pero si apesar de mi amenaza hace cumplir su resolución, he de observar yo tambien la misma consecuencia y como podeis suponerlo, algun escozor ha de sentir, por haber dado lugar á que yo en reciprocidad de justicia, haga ahorcar á uno de sus caballeros.—Pero perdonad, yeo en vuestra mano una joya que no habia notado hasta ahora—Cáscaras mostradme la, por vida vuestra caballero.—Soy apasionado á las cosas de arte, sobre todo cuando lo precioso del material realza el mérito de la mano de obra.

Por esta salida conoció facilmente Mauléon con quien tenia que habérselas.—El Capitán Caverley, como él mismo lo decía, no teniendo como continuar honradamente su oficio de soldado, se habia constituido en gefe de saltadores.

—Capitán, dijo Agenor recatando la mano en que brillaba el anillo, respetais alguna cosa en el mundo?

—Toda cosa que me inspira temor, contestó el Condotieri, pero lo cierto es que aun no sé me ha puesto de manifiesto esa cosa.

—Es de sentir, dijo con frialdad Agenor, sin lo cual, este anillo que vale....

—Trescientas libras tornesas, interrumpió Caverley, vanó intrínseco, sin contar la mano de obra.

—Pues bien, este anillo Capitán que habeis valuado en trescientas libras tornesas, podía proporcionar mil, si alguna cosa tuviese el privilegio de inspiraros temor.

—Explicaos, amigo mio, siempre aprovecho las ocasiones de ser instruido—en toda edad se puede aprender.

—Teneis palabra, capitán?

—En otro tiempo creo que tenia, pero á fuerza de darla, hoy no la tengo.

—Pero al menos, os fiareis en la palabra de otros que no habiéndola dado jamas, la conservan religiosamente.

—No, le daría crédito sino á la de un solo hombre y vos caballero, no sois ese hombre.

—Se puede saber á quien aludís?

—No háy inconveniente: ese hombre es, Messire Bertran Duguesclin.—En caso necesario responderia él por vos?

—No le conosco, al menos personalmente, pero aun siéndome extraño, si me dejais ir donde me llama una necesidad imperiosa, para entregar este anillo á determinada persona, os prometo en nombre de Duguesclin mismo, no mil libras tornesas sino mil escudos de oro.

Caverley soltó una ruidosa carcajada y dijo estendiendo la mano hácia Agenor:

—Prefiero las trescientas libras que vale el anillo.

El caballero se retiró con viveza y acercándose á una ventana que daba al rio se sacó el anillo del dedo, y contestó:

—Este anillo era de la reina Blanca de Castilla y estoy encargado de entregarlo al rey de Francia.—Si me das palabra de dejarme ir á cumplir mi misión, me fiaré de ella, á pesar de que tú dices no tenerla, y en recompensa, me comprometo á reñitirte mil escudos; si te reusas arrojó el anillo al Saona y joya y rescate todo lo pierdes.

—Si, pero te tengo á tí y te hago ahorcar en seguida.

—Para tan hábil calculador como eres, seria esa medida una mesquina compensación, pero tú siempre prefieres los mil escudos á mi muerte y la prueba de ello, es que aun no lo has negado.

—No digo que no, replicó Caverley, porque....

—Porque tienes miedo, Capitán; si dices no, la joya es perdida, aunque me hayas ahorrado despues si en ello encuentras satisfaccion.—Decidete! sí ó no?

—A fé mia! exclamó Caverley dejándose llevar de un arranque de admiración—he aquí lo que yo llamo un lindo muchacho y el escudero le hace honor, pues ha permanecido impávido.—Lléveme el diablo por el cuajo de nuestro Santo padre el Papal yo te amo, caballero.

—Bien dicho! y te lo agradezco cual conviene—pero contesta categóricamente.

—Que es lo que quieres que conteste?

—Solo una sílaba, afirmativa ó negativa, es cosa facil.

—Pues bien! si.

—Sea en hora buena, dijo tranquilamente el caballero, poniéndose el anillo en el dedo.

—Pongo una condicion, sin embargo, continuó el capitán.

—Veamos la condicion!

Caverley iba á esprearla cuando un violento tumulto llamó su atencion.—El rumor partia de la estremidad de la aldea ó mas bien del campamento que se extendia sobre la margen del Saona, rodeado de bosques.—Muchos soldados se asomaron á la puerta en actitud alarmante, gritando: —“Capitán, capitán!”

El Condotiere habituado á esas alarmas, contestó en ademán tranquilo:

—Bueno, bueno, voy á allá—y volviéndose al caballero, le dijo:—Tú, permanece aquí; doce hombres te custodiaran y no lo tomes por mal lado, sino como un honor que te tributo, heín!

—Me conformo, pero que no se acerquen, pues al primer movimiento que hagan, arrojé el anillo al Saona.

Caverley dió sus órdenes á la guardia en ese sentido y saludando al caballero sin haber levantado un instante la victoria de su casco, se dirigió con paso indolente al sitio de la gresca.

Mientras estuvo ausente, Mauléon y su escudero permanecieron en pié al lado de la ventana y sus guardianes al lado opuesto, inmóviles ante la puerta.

El tumulto continuó en disminución, hasta que cesó del todo y media hora despues Hugo de Caverley regresó acompañado de otro prisionero hecho por la compañía, que cual una red para cazar alondras ocupaba todos los sitios ventajosos.

El prisionero parecia un gentil hombre de campaña, bien proporcionado de formas; estaba armado de un casco mohoso y de una coraza que parecia haber sido recogida por alguno, de sus antepasados en el campo de batalla de Roncesvalles.—Pretrechado así, el primer sentimiento que despertaba era la risa, pero cierto aire de orgullo en su continente y de atrevimiento en su ademán, que se esforzaba visiblemente por encubrir bajo una apariencia humilde, imponian sino respeto, al menos circunspeccion.

—Lo habeis registrado bien? preguntó Caverley.

—Si, capitán contestó un teniente alemán á quien Caverley debia la feliz eleccion de la posicion estratégica que ocupaba con su gente, eleccion que fuera inspirada al alemán, no por la superioridad de la posicion, sino por la excelencia de los vinos que desde aquella época remota se recolectaban sobre las riberas del Saona.

—Sus gentes tambien han sido registradas? insistió el capitán.

—Podeis estar seguro de ello, pues la operacion ha sido ejecutada escrupulosamente.

—Y que habeis encontrado sobre todos ellos?

—Un marco de oro y dos marcos de plata.

—Bravo! la jornada promete.—Ahora, añadió Caverley dirigiéndose al nuevo prisionero, conversemos un poco, mi apuesto paladin.—Aunque tengais mucho de semejanza con algun sobrino del emperador Carlo-magno, no me desagradairia ser informado por vos mismo, sobre las circunstancias de la persona á quien tengo el gusto de dirigirle la palabra; véamos, decidnoslo francamente, sin restricciones ni reserva.

—Como podeis convenceros por mi acento, contestó.

el desconocido, soy un pobre noble de Aragón que viene a dar un paseo por la Francia.

Y hacéis bien, pues la Francia es un hermoso país. Si observo el teniente alemán, solamente el momento que habéis elegido no era propicio.

La oportunidad y exactitud de esta socarrona observación, hizo sonreír á Manlégón, que tanto, como el desconocido, se hallaba en circunstancias de apreciarle.—Este último, permaneció impassible.

—Vednos, le dijo Caverley, aun no has dicho mas que la mitad de lo que queremos saber, ahora dínos tu nombre.

—Aun cuando lo dijera, no lo conoceriais—tampoco tengo un nombre, pues soy bastardo.

—No obstante eso debes tener un nombre de bautismo, á no ser que seas judío, turco ó moro.

—Me llamo Enrique.

—Entonces, tenia razón; levanta un poco la vicieta para que podamos contemplar un instante tu bonaza fisonomía de hidalguillo Aragones.

[Continuando]

SECCION POÉTICA.

LA NOVIA DE ABYDOS

POEMA DE LORD BYRON

TRADUCIDO EN VERSO DEL ORIGINAL INGLÉS

PEDRO ESPINOSA.

"Had we never love so kindly,
Had we never love so blindly,
Never met or never parted,
We had ne'er been broken hearted."
Byron.

DEDICATORIA

Estimulado por el favorable juicio que mereció del Dr. D. Juan Maria Gutierrez mi anterior traducion El Infel, me he decidido á hacer esta segunda La novia de Abydos, la que tengo el honor de dedicar á dicho señor.

PEDRO ESPINOSA.

La novia de Abydos.

CANTO PRIMERO.

I.

Conocéis las regiones
Donde el ciprés y el mirto son emblemas
De notables acciones;
Donde el furor del buitre, la ternura
De la tórtola amante nos inspiran
Ya como melancófica tristura,
Ya rabia delirante.
Conocéis esa tierra
Del cedro y de la vid, donde las flores
Ornadas siempre de verdor so miran;
Donde es la lumbré sin cesar brillante;
Donde la leve brisa
Cargada de suavísimos olores
Languida se desliza
Entre bosques de rosas, donde crecen
De frintos adornados
El olivo y la cidra; dó no cesa

La voz del ruisador, donde los tintes
De la primavera, á su calor variadas,
En hermosas y idénticas pareadas,
Donde es mas apacible del Océano
El color purpurino;
Donde son las mujeres
Puras como las flores que deshojan;
Donde todo es divino
Escapando el capitulo del hombre;
Es la tierra Oriental, son las regiones
Del Sol.—Regocijarse
Puede el por las acciones (¡) que os
Que sus hijos hicieron ¡Desolados
Son como los acentos
Del adios del amante al separarse
Sus corazones y tambien sus cuentos.

II.

Circundado de muchos
Y gallardos esclavos
Que visten á la usanza de los bravos
Y esperan de su dueño
La órden de precederle en el camino
O de guardar su sueño,
El anciano Giaffir tomaba asiento
En su diván; profundo pensamiento
Sus ya cansados ojos revelaban;
Y aunque la faz del Musulmán enseña
Muy raras veces la interior zozobra,
Porque oculta hábilmente
Todo, exceptuando su indomable orgullo,
En su abrumada frente
Y ademán pensativo se advertía
Mas clara la abstraccion en que yacía.

III.

“La cámara dejad”—Desaparecen
Los esclavos—“Al grito de la guardia,
Del serrallo llamado.” Permanecen
Con Giaffir solamente
Su hijo Selim y el Nubio que esperando
Está la voz de mando.
“Haroun, cuando la turba
Que espera, haya pasado
Por la puerta exterior, (Ayl del que mire
La faz de mi Zuleika sin el velo)
Desde la torre aquí sus pasos guia;
Su suerte he decretado
En este mismo instante: todavía
No le repitas mis palabras, sea
Por mi tan solo su deber marcado.”
“Oír es obedecer” Nada mas debe
Decir un siervo al despota, y había
Ya el camino tomado
Que hasta la torre guia,
Pero Selim habló en este momento,
Primero con sumisa reverencia,
El permiso alcanzado,
Y habló apaciblemente,
De pié, los ojos bajos; porque el hijo
Del Muslm morir debe!
Antes que en la presencia
Ose de su Señor tomar asiento.

[1] “Almas de fuego, hijos del sol, en quienes
La venganza es virtud.”
Young's "Revenge." [N. del A.]

Disculpa.

La pedimos á los autores de varios artículos que la falta de espacio nos obliga á postergar.